

0497-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con veintitres minutos del veintiocho de febrero de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNION LIBERAL en el cantón CENTRAL de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Unión Liberal celebró el día catorce de febrero del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de Central, de la provincia de Cartago, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
301550470	JOSE ROBERTO RODRIGUEZ QUESADA	PRESIDENTE PROPIETARIO
303280759	KATTIA VANESSA CUBERO RIVERA	SECRETARIO PROPIETARIO
106520859	GERARDO FALLAS UREÑA	TESORERO PROPIETARIO
801550524	PRISCILA PATRICIA CRUZ JOYA	PRESIDENTE SUPLENTE
900830947	MARCOS ALVARADO PIEDRA	SECRETARIO SUPLENTE
302770809	GLORIA EMILIA ZUÑIGA CHINCHILLA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
303740752	DOUGLAS GERARDO HERNANDEZ SERRANO	FISCAL PROPIETARIO
302360207	NERY GEORGINA ROQUE HERRERA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106520859	GERARDO FALLAS UREÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
301550470	JOSE ROBERTO RODRIGUEZ QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303280759	KATTIA VANESSA CUBERO RIVERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
900830947	MARCOS ALVARADO PIEDRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
801550524	PRISCILA PATRICIA CRUZ JOYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
117330342	ARTURO JOSE QUIROS MONGE	TERRITORIAL SUPLENTE
302770809	GLORIA EMILIA ZUÑIGA CHINCHILLA	TERRITORIAL SUPLENTE
117280464	HILLARY SABRINA ELIZONDO CUBERO	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Unión Liberal se encuentran vigentes hasta el día veintidós de julio de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/yps
C.: Expediente n.º 316-2019, partido Unión Liberal
Ref., No.: 01943-2025